

CAMPILLIN - BLOQUE DE VIVIENDAS

REFERENCIA: 2005



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: CAMPILLIN - BLOQUE DE VIVIENDAS
Código Postal: 33009
Direcciones:
C/ Arzobispo Guisasola, 4, 14, 16 | Arzobispo Guisasola, 4, 14, 16
Referencias Catastrales:
Urbana: 9746001 | Urbana: 9746002 | Urbana: 9746003

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.962
Autor: J. Cores y J. Mesones
Observaciones: Edificio realizado por el entonces recientemente creado Ministerio de la Vivienda.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: Desconocida.
Autor Intervención: Desconocido.
Observaciones (Intervención): Mantenimiento y Reparaciones. Sustitución de las carpinterías originales.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.
En general en buen estado, no apreciándose lesiones de importancia en el sistema portante.
Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.
Aparentemente en bastante buen estado con lesiones de superficiales tales como suciedades, puntualmente alguna humedad o pérdida del aplacado, etc.
Cubiertas. Conservación.
No se ha tenido acceso a la misma por lo que se desconoce el estado de conservación de esta.
Carpintería. Conservación.
En general en buen estado, conservándose sólo parcialmente la carpintería original de la edificación.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No
Posee Inventario: No
Inventariado. Fecha de publicación: N/D
Posee Catalogación: Si
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:
Parcial (P1)
Obras Admisibles:
Conservación y reparación
Restauración
Rehabilitación y reforma
Reestructuración parcial
Ordenanzas Aplicables:
(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.
Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:
Residencial.
Usos Compatibles:
Dotacional en situación de edificio de uso exclusivo.
Hotelero en situación de edificio de uso exclusivo.
Hostelero en cualquier situación.
Comercial en planta baja.
Usos Prohibidos:
Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.
Parcela:
Se prohíbe la segregación en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

No se han definido.

